SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL PARAISO S.A. " INALPASA"

De acuerdo a la designación de comisario de **INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL PARAISO S.A. " INALPASA"** y además en cumplimiento con Resoluciones de Ley de Compañías , Presento el informe sobre la revisión y análisis a los Estados Financieros presentados por la administración por el Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciembre del 2010.

Durante la revisión de las cifras presentadas en los documentos financieros se observo la fiel aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás Normas Legales y Tributarias.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos del Administrador, en su caso, se ajustan a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice una evaluación del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario, tal como lo requieren las normas de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, bajo los cuales, el principio de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados, como por ejemplo,: los comprobantes de ingresos donde se detalla los conceptos por el cual recibe el dinero, los depósito a los bancos, siendo aceptable los Procedimientos de Control Interno implementados por la Administración, los mismos que protegen la integridad económica y física de las Propiedades y de todos sus Activos.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En lo relacionado a la documentación contable, considero en términos generales, que la compañía cumple con todas las normas legales que determina la Ley del Régimen Tributario Interno, SRI, Superintendencia de Compañías y el Código de Comercio.

Los Egresos por concepto de compras realizadas Están debidamente sustentado y se han hecho las respetivas retenciones.

Se han conciliado, las Ventas, Compras, IVA cobrado y pagado, así como también las retenciones en la Fuente, con las declaraciones realizadas al SRI, en forma mensual.

En mi opinión los Estados Financieros, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **INDUSTRIA ALIMENTICIA DEL PARAISO S.A. "INALPASA"**. al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el período a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañía, Principio Contable y disposiciones legales vigente en el Ecuador

Melisa Menoscal Reyes.

ING. COM. MELISA MENOSCAL REYES
COMISARIO
C.I. 0922505458